

MENDOZA, 25 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 3881/2018, en las que el Sr. Secretario Académico, Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO, propone la reorganización orgánico funcional SAPOE – SAPDOC;

CONSIDERANDO:

La Estructura Orgánico Funcional de la Facultad de Ingeniería aprobada por Ordenanza N° 002/2017 del Consejo Directivo y ratificada por Ordenanza N° 084/2017 del Consejo Superior.

Que la nueva Estructura Orgánico Funcional prevé la reestructuración de la Secretaría Académica, incluyendo la separación del Servicio de Apoyo Pedagógico y de Orientación al Estudiante (SAPOE), del Servicio de Apoyo al Docente (SAPDOC).

Que la Mgtr. Lic. Raquel Graciela ZUMEL obtuvo por concurso convocado por Resolución N° 022/11-FI, el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva, Carácter Efectivo, Director del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE) de esta Facultad, y fue designada en el mismo por Resolución N° 024/2011-CD.

Los antecedentes de la profesional propuesta.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de marzo de 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Mgtr. Lic. Raquel Graciela ZUMEL (DNI N° 16.868.001 – Legajo N° 25.197), la función de Directora del Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante (SAPOE), en el ámbito de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del 16 de abril de 2018, con la dependencia, misión y objetivos definidos mediante Ordenanza N° 084/2017-CS.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 065 / 18**